



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 SET 2017

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, María Celeste Derderian (Legajo N° 200240998), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad María Celeste Derderian (Legajo N° 200240998), por dos Épocas Generales de Examen a partir de la Tercera Época General de Examen del año 2016.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Derderian la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

<u>Materia:</u>	<u>Vencimiento:</u>
Auditoría (019)	30/05/2018
Administración Financiera (031)	30/12/2018
Módulo de Inglés (140)	30/10/2018
Administración y Sistemas de Información Gubernamental (034)	30/12/2018
Ejercicio Profesional (028)	30/12/2018

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese


FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas